

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 9:29:04 AM



Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL
Sigla: PRECOVITAL
Nit: 902007955-2
Domicilio principal: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022638-27
Fecha inscripción: 11 de Noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 2 Calle 22 # 10
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@tejidovital.co
Teléfono comercial 1: 3243364597
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 2 Calle 22 10
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@tejidovital.co
Teléfono para notificación 1: 3243364597
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de octubre de 2025 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025, con el No. 711 del Libro III, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL, sigla PRECOVITAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.01-2026, del 26 de enero de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2026, con el No.77 del libro III, la entidad cambio su domicilio del municipio de Cáceres al municipio de Caucasia.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de noviembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

LA PRECOOPERATIVA desplegará las siguientes actividades meritorias mismas que son carácter general y de acceso a la comunidad, dirigido a beneficiar a los mineros artesanales mediante:

El diseño e implementación de programas dirigidos a facilitar la actividad minera artesanal de los mineros de subsistencia del bajo cauca o de otras regiones del país que lo requieran. procurando la satisfacción de las necesidades a través de estrategias con entes gubernamentales y privados.

De igual forma, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados en:

1. fomentar la cultura de prevision

Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua

3. la creación o promoción de empresas o la participación en las existentes. preferiblemente de naturaleza solidaria o sin ánimo de lucro, utilizando cualquiera de las figuras reguladas en la ley

4. fortaleciendo con su acción al sector solidario a la comunidad de mineros de subsistencia y a la comunidad en general procurando siempre contribuir al desarrollo humano sostenible en los lugares en los cuales se presta nuestros servicios de promoción a la minería.

Para lograr el propósito del Objeto Social propuesto se discriminan las actividades, sin limitarse a los siguientes:

Servicios de asesoría y acompañamiento en minería artesanal

Facilitar la adquisición de la dotación de todos los elementos necesarios la minería artesanal y capacitar en el manejo de herramientas procesos y tecnologías que contribuyan a mejorar la productividad de los mineros artesanales o Barequeros.

Prestas o facilitar servicios de consolidación. entrega y custodia de metales preciosos con destino a sociedades de comercialización Internacional.

- Financiar las actividades cotidianas de los mineros artesanales. mediante flujos de dinero que estén garantizados en metales preciosos con destino a la exportación por medio de una sociedad de comercialización internacional.

- Asesorar, acompañar o ejecutar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los asociados y de los mineros artesanales en las diferentes jurisdicciones en las que la Precooperativa tenga presencia.

- Capacitar a los mineros artesanales en las normas y técnicas de seguridad y salud propias de su actividad como Barequeros.

- Representar a los mineros artesanales para la negociación y pago del material extraído en su actividad de Barequeros.

- Brindar capacitación en economía familiar o finanzas personales a los barequeros y sus familias.

Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Otorgar créditos exclusivamente a los asociados para la compra de electrodomésticos. mejoramiento de vivienda. medios de transporte. mejoramiento de la salud y para educación.

PARÁGRAFO. En desarrollo de su Objeto Social. la entidad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. corporales e incorporeales y ejecutar los actos y contratos civiles. comerciales y laborales que sean necesarios para lograr sus fines. tales como comprar. vender. permutar. tomar y dar en prenda. gravar con hipotecas sus bienes inmuebles. recibir dinero en mutuo y en general desarrollar actividades conexas con su Objeto Social.

En desarrollo de sus objetivos y en la ejecución de sus servicios y actividades. la precooperativa podrá organizar los establecimientos y dependencias que sean necesarios y realizar toda clase de actos. contratos. operaciones y negocios jurídicos lícitos. así como asociarse con otras entidades o solidarias. para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

PATRIMONIO

\$1.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL)

El representante legal de LA PRECOOPERATIVA es director ejecutivo y será nombrado por EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN para períodos de 2 años. El representante legal tendrá un suplente, quien lo reemplazará con las mismas funciones y atribuciones, ante sus faltas absolutas o temporales. El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal:

1. Ejecutar las decisiones. a cuernos y orientaciones de la Asamblea General y del así como supervisar el funcionamiento de la Precooperativa y la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y

Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización

2. Ejercer la representación legal de LA PRECOOPERATIVA.

3. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de LA PRECOOPERATIVA.

4. Establecer conjuntamente con el revisor Fiscal y el Comité de administración. los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de LA PRECOOPERATIVA.

5. Proveer los cargos creados por el Comité de administración y celebrar los contratos de trabajo respectivos.

6. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas.

7. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos.

8. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional.

9. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución.

10. Presentar a el Comité de administración un informe mensual sobre la marcha de la institución. sus programas y sus proyectos.

11. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de el Comité de administración.

12. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de el Comité de administración a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.

13. Ejecutar, bajo la dirección de el Comité de administración, las labores administrativas de LA PRECOOPERATIVA.

Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14. Planear, organizar y ejecutar la gestión de LA PRECOOPERATIVA.

15. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a LA PRECOOPERATIVA por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.

16. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de LA PRECOOPERATIVA de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

17. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de LA PRECOOPERATIVA y a nombre de ella.

18. Divulgar periódicamente las noticias de LA PRECOOPERATIVA en los medios que para tal fin se establezcan.

19. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad.

20. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados.

21. Promover actividades de las diferentes Capítulos o Grupos de Proyectos.

22. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer LA PRECOOPERATIVA, los capítulos o los Grupos de Proyectos.

23. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General el Comité de administración le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de octubre de 2025, de la Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025, con el No. 711 del Libro

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 9:29:04 AM



Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDILBERTO JOSE POLANCO BENAVIDES	C.C. 1.037.583.512
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY YOLIMA POLANCO BENAVIDES	C.C. 43.878.133

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDILBERTO JOSE POLANCO BENAVIDES	C.C. 1.037.583.512
LEIDY YOLIMA POLANCO BENAVIDES	C.C. 43.878.133
MARIA ALEJANDRA GIL DURAN	C.C. 1.038.131.024

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS DAVID POLANCO BENAVIDES	C.C. 71.292.159
JORGE POLANCO CHACON	C.C. 8.372.140
SIN DESIGNACIÓN	

Por Acta del 28 de octubre de 2025, de la Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025, con el No. 711 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDILBERTO JOSE POLANCO BENAVIDES	C.C. 1.037.583.512
LEIDY YOLIMA POLANCO BENAVIDES	C.C. 43.878.133

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS DAVID POLANCO BENAVIDES	C.C. 71.292.159
JORGE POLANCO CHACON	C.C. 8.372.140
SIN DESIGNACIÓN	

Por Acta No. 01-2026 del 26 de enero de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026, con el No. 76 del Libro III, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 9:29:04 AM



Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

NOMBRE

MARIA ALEJANDRA GIL DURAN

IDENTIFICACION

C.C. 1.038.131.024

REVISORES FISCALES

Por Acta del 28 de octubre de 2025, de la Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025, con el No. 711 del Libro III, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

SANDRA MILENA DURANGO CANO

C.C. 43.625.536
T.P. 146205-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.01-2026 del 26/01/2026 de Asamblea 77 del 09/03/2026 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 4662

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/06/2026 - 9:29:04 AM



Recibo No.: 0030447510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kijlammpiapamkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros